

Santiago de Cali, 29 de junio de 2026.

Doctor
LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente
INNOVATECH E.I.C.E.

Asunto: Solicitud de adición contrato de prestación de servicios No. 2026-04-30-001

Cordial saludo,

Se expone la necesidad de adicionar recursos para el contrato No. **2026-04-30-001**, lo anterior debido a que INNOVATECH E.I.C.E. y la sociedad 2E ENFOQUE ESTRATEGICO S.A.S. suscribieron el contrato cuyo objeto es el "SUMINISTRO Y ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SUS ACCESORIOS, DESTINADOS A DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR INNOVATECH E.I.C.E. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$130.000.000) y un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026.

Que dicho contrato se originó y adjudicó producto de un proceso competitivo bajo la modalidad de Invitación Pública, en estricto apego al numeral 1 del artículo 29 del Manual de Contratación de la Entidad (Acuerdo No. 100-03-15-02 de 2024).

Se advierte la necesidad sobreviniente, apremiante e imprevisible en el aumento sustancial de la demanda tecnológica y requerimientos de expansión por parte de las entidades clientes con las cuales INNOVATECH E.I.C.E. ejecuta proyectos como integrador tecnológico.

En virtud del giro ordinario de los negocios de la empresa y su naturaleza de Empresa Industrial y Comercial del Estado, es un imperativo garantizar la continuidad de la prestación de los servicios tecnológicos frente a los clientes finales. La carencia de estos equipos adicionales configuraría un inminente incumplimiento de compromisos contractuales asumidos por INNOVATECH E.I.C.E. frente a terceros, lo cual generaría un riesgo real de detrimento patrimonial, paralización del servicio público y afectación a la competitividad de la empresa en el mercado.

El contrato está estipulado a un monto agotable por lo que se hace necesario para continuar con las actividades contratadas.

Así pues, para dar cumplimiento a las obligaciones, se hace necesario la modificación del contrato prestación de servicios No. **2026-04-30-001** suscrito entre INNOVATECH E.I.C.E. y 2E ENFOQUE ESTRATEGICO SAS con su correspondiente adición presupuestal a fin de cumplir la carga obligacional del primero.

Que dicha adición presupuestal tendrá un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar por efecto de su celebración, ejecución y liquidación.

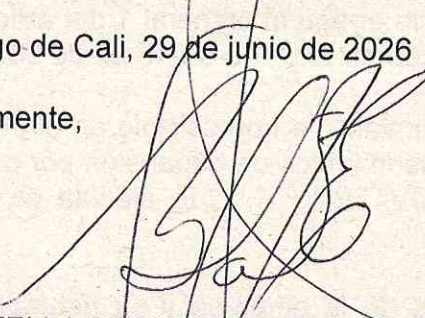
Este valor de la presente contratación se encuentra amparado por la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	FECHA	RUBRO	VALOR
20260563	26/06/2026	2.4.5.02.08-1-1.2.1.0.00 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción proy: 2.99.001.2 C.C: 210499	\$ 65.000.000

Por lo anterior, y para garantizar las cargas obligacionales de INNOVATECH E.I.C.E frente al Contrato Interadministrativo, en calidad de supervisor considero procedente esta solicitud y solicito su autorización para proceder con la modificación contractual.

Santiago de Cali, 29 de junio de 2026

Atentamente,


LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
Subgerente Comercial y Producción

Redactor y transcriptor: Juan Camilo Dorado B. – Contratista.